



PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas



INFORME DE EVALUACIÓN 011/2025.
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – ID N° 464.078
ADQUISICIÓN DE MUEBLES - AD REFERENDUM

En la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio del año dos mil veinticinco siendo las nueve y quince horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado **Abg. Víctor Joel Paredes (Presidente)** – Juez Penal de Garantía , **Lic. Asam Ulises Zaldívar Irún (Secretario)** – Jefe Interino de la Sección Tesorería e Ingresos Judiciales y **Lic. Marilin Amarilla Céspedes (Miembro)** – Jefa interina de la Sección Presupuesto y Contabilidad; designados por Resolución N° 003 del diez de febrero del dos mil veinticinco, para evaluar las ofertas del llamado "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERENDUM**" de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7.021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24, que establece en el Capítulo VI de los tramites en los procedimientos de contratación, Sección IV de la evaluación de ofertas.

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERENDUM" ID N° 464.078**, fue aprobado por **Resolución N° 277 del 24/06/2025**, cuyo PAC fue programado según el siguiente detalle:

- ✓ Sistema de Adjudicación: Por Ítem.
- ✓ Monto Estimado: Gs. 50.540.050 (guaraníes cincuenta millones quinientos cuarenta mil cincuenta).
- ✓ Modalidad: MCN – Menor Cuantía Nacional.
- ✓ Vigencia: Hasta cumplimiento total de obligaciones.

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día **28/07/2025** a las **10:00hs.** y la apertura de sobres a las **10:30hs.** del mismo día, a cuyo acto se han presentado 2 (dos) oferentes.

2. ACTA DE APERTURA

En fecha veintiocho de julio del año dos mil veinticinco, a través del Módulo de Presentación y Apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP del portal web de la DNCP, se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERENDUM**" ID N° 464.078 en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:


Lic. Marilin Amarilla C.
Jefa de Sección
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilin Amarilla
miembro


Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldívar
secretario


Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente
Abg. Víctor Joel Paredes
presidente





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas



a) Datos de las ofertas presentadas

ANEXO A

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	Medical Química SA	80088784-0	45.920.000	Si	Si	Declaración Jurada	120
2	María Elizangela Sosa	3425476-5	54.745.000	Si	Si	Declaración Jurada	120

b) Observaciones

- Oferente 1 – Medical Química SA: Presenta un original de la oferta con 13 páginas foliadas.
- Oferente 2 – María Elizangela Sosa: Presenta un original de la oferta con 12 páginas foliadas.

c) Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas:

Ninguna.

3. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **Medical Química SA** ni **María Elizangela Sosa** se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentre inhabilitado para contratar con la Convocante.

Asam Ulises Zaldivar Irún [3307170-1409] - Convocante 1409

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: Razón social:

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Asam Ulises Zaldivar Irún [3307170-1409] - Convocante 1409

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: Razón social:

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Pres. Puesto y Contabilidad
Lic. Marilyn Amarilla
miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente
Abg. Víctor Joel Paredes
presidente



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



Conforme al Art. 21 "Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley N° 7.021/22, se visualiza en el Formulario de Oferta de los oferentes **Medical Química SA** y **María Elizangela Sosa** en el inciso f) "No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

El Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si los accionistas de la firma **Medical Química SA** y la oferente **María Elizangela Sosa** se encuentran registrados en la misma, al respecto se informa que no se observan que los accionistas figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de ofertas, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE – APLICA/NO APLICA, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:


Documentos comunes para Personas Jurídicas.	Medical Química SA
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE

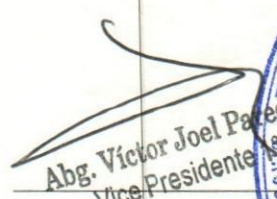
Indicadores: (*) SUSTANCIAL (**) FORMAL


Luego de verificar las documentaciones presentadas el oferente **Medical Química SA**, se ha corroborado que presenta la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, formal y legal.

Dichas documentaciones se verificaron en base a los requerimientos establecidos en el PBC: (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Paginas 19-20-21-22).


Lic. Marilín Amarilla
miembro


Lic. Asam Zaldívar Irún
secretario


Abg. Víctor Joel Paredes
presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



Documentos comunes para Personas Físicas.		María Elizangela Sosa
1.	Formulario de Oferta y Lista de Precios. (*)	CUMPLE
2.	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6.	Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7.	Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas		
a)	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Indicadores: (*) SUSTANCIAL (**) FORMAL

Luego de verificar las documentaciones presentadas el oferente **María Elizangela Sosa**, se ha corroborado que presenta la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, formal y legal.

Dichas documentaciones se verificaron en base a los requerimientos establecidos en el PBC: (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Paginas 19-20-21-22).

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente, resultando que no presentan errores aritméticos:

(VER ANEXO B)

Nº de Id. : 464.078
 Nombre del llamado : Adquisición de Muebles - Ad Referendum
 Modalidad : Menor Cuantía Nacional
 Monto Estimado : Gs. 50.540.050

Item	Código	Descripción	Atributos	Cantidad	Presupuesto de Precios				Precio Referencial
					Medical Química SA	Características	María Elizangela Sosa	Características	
1	56101520-006	Estante metálico 5 niveles	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	25	805.000	Marca: LUNASA Fabricante: LUNASA Procedencia: BRASIL	795.000	Marca: A&M Fabricante: A&M Ramos Generales Procedencia: Nacional	857.250
2	30191501-001	Escalera de Aluminio 2x8 peldaños	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	2	NC	Marca: Fabricante: Procedencia:	1.250.000	Marca: ALULEV Fabricante: ALULEV Procedencia: BRASIL	873.200
3	56121001-9999	Cometilla Vertical de 180kg.	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	4	570.000	Marca: MARCON Fabricante: MARCON Procedencia: BRASIL	650.000	Marca: MARCON Fabricante: MARCON Procedencia: BRASIL	570.600

Lic. Marilyn Amarilla C.
 Lic. Marilyn Amarilla
 miembro

Lic. Asam Zaldivar Trun
 Lic. Asam Zaldivar
 secretario

Abg. Victor Joel Paredes
 Abg. Victor Joel Paredes
 presidente



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



4	56101520-002	Armario de dos puertas	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	6	NC	Marca: A&M Fabricante: A&M Procedencia: Nacional	895.000	955.500
5	48101714-001	Bebedero Eléctrico	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	4	2.345.000	Marca: IBBL Fabricante: IBBL Procedencia: BRASIL	2.750.000	1.600.500
6	40101604-003	Ventilador de pie	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	2	665.000	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: CHINA	650.000	396.000
7	52161505-9995	Tv Smart de 85 pulgadas	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	12.805.000	Marca: SAMSUNG Fabricante: SAMSUNG Procedencia: CHINA	12.100.000	12.153.000
TOTALES					45.920.000		54.745.000	50.540.050

Se procederá a analizar las demás documentaciones de los oferentes con la oferta más baja por ITEM, agrupando a los Oferentes por colores:

POR ÍTEM

Ítem N°	Oferta más baja	Proveedor
1	Gs. 795.000.-	María Elizangela Sosa
2	Gs. 1.250.000.-	María Elizangela Sosa
3	Gs. 570.000.-	Medical Química SA
4	Gs. 895.000.-	María Elizangela Sosa
5	Gs. 2.750.000.-	Medical Química SA
6	Gs. 650.000.-	María Elizangela Sosa
7	Gs. 12.100.000.-	María Elizangela Sosa

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja para:

Los ítems 1, 2, 4, 6 y 7 corresponden a la presentada por la oferente María Elizangela Sosa.

Los ítems 3 y 5 corresponden a la presentada por la firma Medical Química SA

4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Basándonos en el Art. 4° "CRITERIO DE EVALUACION A SER APLICADO EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, de la Resolución DNCP N° 454/24 (Anexo de la Ley 7.021/22 de CONTRATACIONES PÚBLICAS); cuyo contenido expone lo siguiente:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación".

Lic. Marilyn Amarilla C.
Lic. Marilyn Amarilla
miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Lic. Asam Zaldivar
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Abg. Víctor Joel Paredes
presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



Por lo que corresponde hacer análisis auxiliar del precio con menor monto en comparativa con el precio referencial:

TOTAL	Precio Referencial	Oferta más baja	% del Precio Referencial
1	Gs. 857.250.-	Gs. 795.000.-	-7,26%
2	Gs. 873.200.-	Gs. 1.250.000.-	+43,15%
3	Gs. 570.600.-	Gs. 570.000.-	-0,105%
4	Gs. 955.500.-	Gs. 895.000.-	-6,33%
5	Gs. 1.600.500.-	Gs. 2.750.000.-	+46,51%
6	Gs. 396.000.-	Gs. 650.000.-	+64,14%
7	Gs. 12.153.000.-	Gs. 12.100.000.-	-0,43%

Vía Nota de Comité de Evaluación de Ofertas (NCEO) se procederá a solicitar ACLARATORIA a los oferentes sobre los ítems que se encuentran por encima del 15% del precio referencial.

Tanto la firma **Medical Química SA**, en respuesta a NCEO N° 25/2.025, como la oferente **María Elizangela Sosa** en respuesta a NCEO N° 26/2.025, contestaron dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los precios cuentan con márgenes de ganancia ínfimos y son de entera responsabilidad de las firmas oferentes; y no se puede dejar de lado el derecho de la Convocante de satisfacer las necesidades de contar con los bienes a través de un proceso licitatorio y recomienda aceptar los precios ofertados.

5. VERIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES

a) Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, Pág. 22-23), se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por los 2 (dos) oferentes para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, constatándose el siguiente análisis:

A1 - Medical Química SA

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	Medical Química SA
Balance General y Estado de Resultados presentados a la SET de los años 2023/ 2024. (firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).)	CUMPLE

Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilyn Amarilla
miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente
Abg. Víctor Joel Paredes
presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



(VER ANEXO C)

RATIOS FINANCIEROS							
Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años (2.023/2.024).							
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, de los últimos 2 años (2.023/2.024).							
Rentabilidad: el promedio de los últimos 2 años (2.023/2.024), no deberá ser negativo.							
Medical Química SA							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2.023		AÑO 2.024		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	5.244.408.340	2,97	7.011.366.680	1,72	2,34	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.802.285.031		4.066.434.382			
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	2.771.803.807	0,49	4.066.434.382	0,54	0,51	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5.686.545.284		7.533.293.256			
Rentabilidad	UTILIDAD D/IMPUESTOS	1.044.534.667	1,04	1.001.839.668	1,00	1,02	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000			

Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por el oferente **Medical Química SA** se concluye que **CUMPLE** con los parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Capacidad Financiera.

A2 - María Elizangela Sosa

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	María Elizangela Sosa
Balance General y Estado de Resultados presentados a la SET de los años 2023/ 2024. (firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).)	CUMPLE

(VER ANEXO D)

RATIOS FINANCIEROS							
Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años (2.023/2.024).							
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, de los últimos 2 años (2.023/2.024).							
Rentabilidad: el promedio de los últimos 2 años (2.023/2.024), no deberá ser negativo.							
María Elizangela Sosa							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2.023		AÑO 2.024		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2.210.555.363	5,57	2.858.050.207	6,99	6,28	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	397.221.766		408.601.503			
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	397.221.766	0,16	408.601.503	0,13	0,14	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.489.111.217		3.157.931.936			
Rentabilidad	UTILIDAD D/IMPUESTOS	724.634.313	3,83	662.492.818	3,50	3,67	CUMPLE
	CAPITAL	189.108.271		189.108.271			

Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por la oferente **María Elizangela Sosa** se concluye que **CUMPLE** con los parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Capacidad Financiera.

Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilyn Amarilla
miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente
Abg. Víctor Joel Paredes
presidente



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



b) Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, Págs. 24), se ha procedido a analizar los documentos presentados por los 2 (dos) oferentes para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, constatándose el siguiente análisis:

Índice para la evaluación de la Experiencia
Demostrar la experiencia en la provisión de MUEBLES Y ENSERES con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

B1 - Medical Química SA

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	Medical Química SA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Copias de Contratos ejecutados en los años requeridos con Instituciones Públicas y/o privadas.	CUMPLE

Previo análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **Medical Química SA**, se concluye que **CUMPLE** con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Experiencia Requerida.

B2 - María Elizangela Sosa

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	María Elizangela Sosa
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Copias de Contratos ejecutados en los años requeridos con Instituciones Públicas y/o privadas.	CUMPLE

Previo análisis de las documentaciones presentadas por la oferente **María Elizangela Sosa**, se concluye que **CUMPLE** con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Experiencia Requerida.

c) Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA, Pág. 25), se ha procedido a analizar los documentos presentada por los 2 (dos) oferentes para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, constatándose el siguiente análisis:

Marilyn Amarilla
Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilyn Amarilla
miembro

Asam Zaldivar
Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente
presidente



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



Índice para la evaluación de la Capacidad Técnica

1. Para el ítem 7.

Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.

Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:

Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:

Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:

Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

2. El oferente deberá poseer toda la infraestructura necesaria para la fabricación, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso.

C1 - Medical Química SA

Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica	Medical Química SA
1. Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores para el ítem 7.	CUMPLE
2. Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta de que posee toda la infraestructura necesaria para la fabricación, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso.	CUMPLE

C2- María Elizangela Sosa

Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica	María Elizangela Sosa
1. Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores para el ítem 7.	CUMPLE
2. Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta de que posee toda la infraestructura necesaria para la fabricación, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso.	CUMPLE

d) Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el PBC (SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Pág. 29 al 34), se ha procedido a solicitar dictamen técnico de los documentos presentados por los oferentes, constatándose lo siguiente:

Vía NCEO N° 27/2.025 de fecha 29 de julio del cte., se solicitó **DICTAMEN TÉCNICO** al jefe de la Sección Patrimonio y Suministros, Lic. Wilson Arrieta Gauto, para evaluar si los ítems ofertados adecuadamente a las especificaciones técnicas de lo solicitado.

Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilyn Amarilla
miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente
Abg. Víctor Joel Paredes
presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



En respuesta a dicha solicitud, por Nota de fecha 30 de julio del cte., el Lic. Wilson Arrieta Gauto emite Dictamen favorable a los ítems en cuestión; por lo que se puede concluir de que, los ítems ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas (VER ANEXO E).

6. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 inc. b), se recomienda **ADJUDICACIÓN** a la presente convocatoria en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - AD REFERENDUM" ID N° 464.078**, según el siguiente detalle:

- o **Medical Química SA** con RUC N° 80088784-0 y domicilio en Iturbe c/ 4ta Blas Garay N° 1.582, de la ciudad de Asunción:

ITEMS ADJUDICADOS	CANT.	PRECIO UNITARIO EN GS.	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) EN GS.
3.- Carretilla Vertical de 180kg.	4	570.000	2.280.000
5.- Bebedero Eléctrico	4	2.345.000	9.380.000
TOTALES			11.660.000

- o **María Elizangela Sosa** con RUC N° 3425476-5 y domicilio en Capitán Figari c/ Rca. de Colombia N° 1.119, de la ciudad de Asunción:

ITEMS ADJUDICADOS	CANT.	PRECIO UNITARIO EN GS.	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) EN GS.
1.- Estante metálico 5 niveles	25	795.000	19.875.000
2.- Escalera de Aluminio 2x8 peldaños	2	1.250.000	2.500.000
4.- Armario de dos puertas	6	895.000	5.370.000
6.- Ventilador de pie	2	650.000	1.300.000
7.- Tv Smart de 85 pulgadas	1	12.100.000	12.100.000
TOTALES			41.145.000

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 31 días del mes de julio de 2.025.

Es nuestro informe.

Lic. Marilyn Amarilla
Presupuesto y Compras
miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales, Tesorería
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Abg. Víctor Joel Paredes
presidente

ANEXO A

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	Medical Quimica SA	80088784-0	45.920.000	Si	Si	Declaración Jurada	120
2	Maria Elizangela Sosa	3425476-5	54.745.000	Si	Si	Declaración Jurada	120

[Firma]
 Lic. Marilín Amarilla C.
 Lic. Marilín Amarilla C.
 Miembro

[Firma]
 Lic. Asam Zaldívar Irún
 Lic. Asam Zaldívar Irún
 Secretario

[Firma]
 Abg. Victor Joel Paredes
 Vice Presidente
 Abg. Victor Joel Paredes
 Presidente



Nº de Id. : 464.078
 Nombre del llamado : Adquisición de Muebles - Ad Referendum
 Modalidad : Menor Cuantía Nacional
 Monto Estimado : Gs. 50.540.050


POR ITEM									
Ítem	Código	Descripción	Atributos	Cantidad	Presupuesto de Precios				Precio Referencial
					Medical Química SA	Características	María Elizangela Sosa	Características	
1	56101520-006	Estante metálico 5 niveles	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	25	805.000	Marca: LUNASA Fabricante: LUNASA Procedencia: BRASIL	795.000	Marca: A&M Ramos Generales Fabricante: A&M Procedencia: Nacional	857.250
2	30191501-001	Esclera de Aluminio 2x8 peldaños	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	2	NC	Marca: Fabricante: Procedencia:	1.250.000	Marca: ALULEV Fabricante: ALULEV Procedencia: BRASIL	873.200
3	56121001-9999	Carretilla Vertical de 180kg.	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	4	570.000	Marca: MARCON Fabricante: MARCON Procedencia: BRASIL	650.000	Marca: MARCON Fabricante: MARCON Procedencia: BRASIL	570.600
4	56101520-002	Armario de dos puertas	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	6	NC	Marca: Fabricante: Procedencia:	895.000	Marca: A&M Ramos Generales Fabricante: A&M Procedencia: Nacional	955.500
5	48101714-001	Bebedero Eléctrico	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	4	2.345.000	Marca: IBBL Fabricante: IBBL Procedencia: BRASIL	2.750.000	Marca: IBBL Fabricante: IBBL Procedencia: BRASIL	1.600.500
6	40101604-003	Ventilador de pie	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	2	665.000	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: CHINA	650.000	Marca: TOKYO Fabricante: TOKYO Procedencia: CHINA	396.000
7	52161505-9995	Tv Smart de 85 pulgadas	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	12.805.000	Marca: SAMSUNG Fabricante: SAMSUNG Procedencia: CHINA	12.100.000	Marca: SAMSUNG Fabricante: SAMSUNG Procedencia: CHINA	12.153.000
TOTALES					45.920.000		54.745.000		50.540.050

*NC= No Cotiza

Lic. Marilín Amarilla C.
 Jefe de Sección II
 Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilín Amarilla
 Miembro

Asam Zaldivar Irún
Lic. Asam Zaldivar Irún
 Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
 Secretario

Abg. Víctor Joel Parades
Abg. Víctor Joel Parades
 Vice Presidente
Abg. Víctor Joel Parades
 Presidente



RATIOS FINANCIEROS							
INDICES FINANCIEROS	Medical Química SA						
	ANO 2.023		ANO 2.024		PROMEDIO	CALIFICACION	
	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE			
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	5.344.406.340	2,97	7.011.366.660	1,72	2,34	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.802.285.031		4.066.494.382			
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	2.771.803.807	0,49	4.066.494.382	0,58	0,53	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5.686.545.284		7.011.366.660			
Rentabilidad	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	1.044.534.667 1.000.000.000	1,04	1.001.839.668 1.000.000.000	1,00	1,02	CUMPLE

Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años (2.023/2.024).

Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, de los últimos 2 años (2.023/2.024).

Rentabilidad: el promedio de los últimos 2 años (2.023/2.024), no deberá ser negativo.

Lic. Mariana Amador C.
Jefe de Sección II

Lic. Marilyn Amarilla Caspedes
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún

Lic. Asam Zaldivar Irún
Secretario

Abg. Victor Joel Paredes

Abg. Victor Joel Paredes
Presidente



RATIOS FINANCIEROS						
María Elizangela Sosa						
INDICES FINANCIEROS	AÑO 2.023		AÑO 2.024		PROMEDIO	CALIFICACION
	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2.210.555.963	5,57	2.858.050.207	6,28	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	397.221.766		408.601.503		
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	397.221.766	0,16	408.601.503	0,14	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.489.111.217		3.157.931.936		
Rentabilidad	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	724.634.313 189.108.271	3,83	662.492.818 189.108.271	3,67	CUMPLE

Ratio de liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años (2.023/2.024).

Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, de los últimos 2 años (2.023/2.024).

Rentabilidad: el promedio de los últimos 2 años (2.023/2.024), no deberá ser negativo.

[Signature]
Lic. Mariana Amarilla Céspedes
Presidente

Lic. Martín Amarilla Céspedes
Miembro

[Signature]
Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar Irún
Secretario

[Signature]
Abg. Víctor Joel Paredes
Presidente

